



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Dirección Provincial de Energía

USHUAIA; 29/11/2022

CONTRATACION DIRECTA

Referencia: 455 / 2022 CONTRATACION DIRECTA Nro: 36 / 2022
Fecha de apertura 01/12/2022 Hora: 13:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los ítems detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:


LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del ítem	P.Unitario	Total ítem
1	4.00 UNIDADES	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
Observaciones del ítem.:		CUATRO (4) SALIDAS DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2022 CIUDAD DE USHUAIA		
2	4.00 UNIDADES	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
Observaciones del ítem.:		CUATRO (4) SALIDAS DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2022 CIUDAD DE RÍO GRANDE		

TOTAL COTIZADO

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **DIAS 02, 05, 06 y 07 de DICIEMBRE 2022.**
Lugar de entrega: **OFICINAS D.P.E.**
Condiciones de Pago: **30 DÍAS**
Plazo de mantenimiento de oferta: **30 días.**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Resolución OPC N° 58/2021, reglamentario de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.
Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.
Los elementos o servicios cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo, folletos o documentación técnica, u otro dato conducente que permita identificar el servicio o elemento ofrecido.
La oferta deberá ser en PESOS.

Deberá contar con la siguiente documentación vigente:

- a) Certificado de Libre de Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E. conforme lo indicado en el Artículo 1° de la Resolución D.P.E. N° 455/2020, el cual contará con carácter de excluyente.
- b) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF de la Provincial de Tierra del Fuego
- c) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego.

Una vez recibida la mercadería y la factura, esta Dirección procederá a realizar la debida cancelación conforme a los plazos establecidos, a través del sistema MEP (transferencia bancaria electrónica), para lo cual deberán informar los datos bancarios denominación de Cuenta, N° de Cuenta, tipo, Banco, Sucursal y CBU. Los gastos bancarios que pudieran surgir de dicha transferencia correrán por cuenta y orden del Proveedor salvo expreso rechazo.

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.